



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA*

ACUERDO REGIONAL N° 137-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de Marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión, respecto al informe del Director Regional de Educación Junín sobre las acciones tomadas para el inicio del año escolar 2021 en la Región Junín. El Director de Gestión Pedagógico señaló que las acciones para el buen inicio del año escolar han estado basada en 4 puntos esenciales, y básicamente es 1) monitoreo al proceso de matrícula 2021, 2) la apertura del año escolar 2021, 3) al proceso contrata docente 2021, 4) y a las carpetas de recuperación 2020. Tal es así que después de la exposición los Consejeros Regionales preguntaron sobre el Plan Regional de Conectividad, y el Director Regional de Educación Junín indicó que el diagnóstico que se ha obtenido el año 2020 naturalmente con todos los esfuerzos se ha llegado a coberturar al 96% de estudiantes matriculados que puedan acceder a la estrategia "Aprendo en Casa", sin embargo, el 4% no habían accedido, el otro problema era la forma de como accedían en este caso muchos de ellos era por radio, televisión, e internet, siendo internet un número bastante reducido en la región Junín entendiéndose el porcentaje de 40% de estudiantes, entonces toda esa preocupación se ha ido acopiando y efectivamente se cuenta con el Plan de Conectividad para todos el cual contempla primero que la demanda adicional naturalmente de tablets se cumpla, la otra acción es la reactivación de un contrato que se tenía con PRONATEL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones lo cual también se ha reactivado dicho proceso con la empresa OROCON a través de PRONATEL están instalando fibra óptica en todo este año el cual van a beneficiar a 325 instituciones educativas a nivel regional, y a la vez también esa fibra óptica implica la instalación de antenas 5G, esa infraestructura tecnológica va a permitir y va a poder dotar también con antenas de internet satelital utilizando esa señal para así ampliar la cobertura y eso está contemplado en el Plan de Conectividad, en el Plan de Conectividad Regional también esta proseguir con las capacitaciones totalmente gratuitas en el manejo de plataformas virtuales a nivel de todas las UGELs también, también se sabe muy bien que se cuenta con el compromiso de desempeño y a través del compromiso de desempeño se va a dotar con materiales informáticos, o recursos informáticos.

Que, ante lo vertido por el Director Regional de Educación Junín, el Consejero Versael Díaz solicita al Pleno del Consejo que la DREJ remita el Plan Regional de Conectividad para conocimiento de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



los mismos.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, disponer que la Dirección Regional de Educación Junín remita al Consejo Regional el Plan Regional de Conectividad para conocimiento de los mismos.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, que la Dirección Regional de Educación Junín remita al Consejo Regional el Plan Regional de Conectividad para conocimiento de los mismos.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
.....
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN